



Ruiz Gallardón.

tellano, el cual, contrastando con la oratoria brillante y elevada que había seguido la sesión de tarde, expuso, de modo conciso, las medidas que proponía en nombre de un grupo de abogados a la adopción de la Asamblea como pasos concretos para proceder a remediar las limitaciones señaladas. Después de leer y explicar las seis medidas, añadió otra que «como deber de conciencia» le había surgido tras presenciar el curso de la Asamblea, consistente en «la dimisión de la Junta de Gobierno y la celebración de nuevas elecciones». Tras entregar el señor Castellano la relación de medidas a la Presidencia, intervino con calor de nuevo el señor Villar Arregui, que acusó de parcialidad a la Junta de Gobierno en su manera de dirigir la Asamblea, solicitando asimismo su dimisión. El dramatismo del ambiente fue interrumpido por una intervención femenina, la de la señorita Josefina Bartomeu, que refirió a una Asamblea asombrada una cuestión profesional a ella planteada desde 1967. Intervinieron a continuación los señores Carrasco Masdeu, en favor de que se pasara a votar los siete puntos, así como el señor García Cervera, que con gesto calderoniano se dirigió a la Presidencia para decirle al decano: «Nos, que somos igual que vos, y todos juntos más que vos, abundamos en la petición de que la Corporación se pronuncie en votación secreta sobre la moción de don Pablo Castellano».

Frente a la opinión mayoritaria, se levantó, por fin, el señor Ruiz Gallardón, quien advirtió a la Asamblea que era imposible votar la dimisión de la Junta, ya que no figuraba en el orden del día, calificando, de paso, de «grave» tal

petición. Estos argumentos parecieron convencer al decano, que a continuación tomó la palabra para relatar cómo todo lo ocurrido en los últimos años había sido gracias a su esfuerzo personal y a su empeño en defender el autogobierno de la profesión. Finalizó diciendo: «Procuraré por todos los medios que se lleven a cabo los seis puntos que acaban de leerse».

«Siete» le recordó la mayor parte de los reunidos. «Sels», replicó el decano..., y así se estableció una puja «in crescendo» que al fin cortó el decano con grandes campanillazos, entre un coro de voces que alternaban las peticiones de «dimisión» con las de «dignidad», a las cuales correspondió con gestos de permanencia el decano desde el sillón presidencial hasta el vomitorio por el que desapareció su menuda y venerable figura.

Eran pasadas las nueve de la noche, y tras un tercer maratón de permanencia, culminaba la Junta General extraordinaria. Los abogados fueron abandonando con orden el Pabellón del Real Madrid, protegidos por la Fuerza Pública estacionada en las inmediaciones del mismo. Quizá aquellos que habían pedido la dimisión de la Junta fueran reconsiderando su postura al ver el entusiasmo con que el decano había recogido las medidas que se le proponían y que de ser adoptadas por la Corporación, tal como se ha comprometido, pueden rehabilitar y dar un nuevo prestigio a la actual Junta de Gobierno.

Rato.



La Capilla siXtina

LOS PROFESIONALES

Un amigo mío, que es abogado, me vino el otro día muy alarmado por el aire que tomaban los debates en el Colegio de Abogados de Madrid. Especialmente estaba muy irritado por la intervención del señor Ruiz Gallardón contra la politización de los colegios profesionales.

—Pero si la política en España siempre se la han mangoneado entre abogados!

Mi amigo gritaba, con sus ojos dióptricos hechos ascuas. Yo tampoco entiendo muy bien lo que quiere decir el señor Ruiz Gallardón. Sería muy difícil tratar de demostrar que un colegio profesional no es algo orgánico y creo que la organicidad es una condición «sine qua non» para hacer política en España. Si se politizan los colegios profesionales es porque la política ha de salir por algún sitio, y si la función del abogado está tan politizada se debe a la cantidad de clientela que la idiosincrasia del país le suministra. Me refiero a la idiosincrasia política, claro está.

Las estadísticas no son mi fuerte, pero así a ojo creo que España es, después de California, el estado donde el abogado tiene una mayor importancia. Si en Estados Unidos los dos profesionales más omnipresentes en la chácara cotidiana son el psiquiatra y el abogado criminalista, en España hay una traducción celtibérica casi paralela en el director espiritual y el abogado especializado en jurisdicciones especiales.

Los profesionales y sus colegios están cumpliendo un importante papel sustitutivo, de lo que entre nosotros no puede llamarse política. Por otra parte, los profesionales tienen a veces que asumir facetas que no están a nivel europeo. Por ejemplo, el abogado Eduardo Cierco es colaborador de «El Ciervo», reciente premio por su artículo sobre los objetores de conciencia, abogado en ejercicio, ex cautivo de los de después de la guerra, y aún tiene tiempo para ser bastante joven. Hace años incluso escribía cartas a los obispos, pero desde entonces ha llovido bastante, y los obispos empiezan a ser muchísimo más aseguibles.

Eduardo Cierco es un ejemplo, entre muchos otros, de la

cantidad de huecos que algunos profesionales deben llenar en el inmenso gruyère que compartimos, un gruyère, además, hecho con poca leche y pocas ganas. Si el señor Ruiz Gallardón aboga por la despolitización de los colegios profesionales corremos el evidente riesgo de que se despoliticen hasta las cenas políticas, con lo que las posibilidades de acción del español medio quedarán reducidas a las estrictamente fisiológicas. Habida cuenta de que determinadas acciones fisiológicas (casi un 50 por 100 sobre un total de cuatro) deben hacerse a puerta cerrada, este país va a parecer un convento de clausura con autopistas, variante urbanística que no habría podido soñar ni Leonardo da Vinci.

El que los profesionales se metan en política no es por culpa de los profesionales, sino de la política. Vamos a ver. Se hunde un puente y los profesionales reclaman una investigación. Ese acto, ¿es político o es un acto técnico? Es un acto técnico, pero entre nosotros se politiza, porque las investigaciones sobre puentes pueden perjudicar algún aspecto político establecido. La culpa no es de los profesionales, la culpa es la dichosa relación que en España hay entre catástrofes geológicas y catástrofes políticas. Lo mismo puede decirse con respecto a las explosiones misteriosas que proliferan por doquier como eco remoto de los rostros de Bélmez. Si los profesionales reclaman una investigación, ¿hay que atribuirlo a un prurito técnico o a un prurito político? ¿Y quién establece la relación que hay entre política y técnica?

Cuando los abogados se meten en política lo hacen por la presión demográfico-profesional o porque el simple hecho de reclamar las señas de identidad ya empieza a convertirse en un hecho político. Históricamente, los abogados españoles se metían en política para aliviar el desempleo o el subempleo. Ahora se meten en política porque, tal como están las cosas, ¿cómo es posible no meterse en política? Por ejemplo, he empezado con el más técnico de los propósitos y ya lo ven: me he metido en política.

SIXTO CAMARA